



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Firmado digitalmente:  
CARDOSO MONTOYA MARCO  
ANTONIO FIR 16623056 hard  
Cargo: Gerente  
Soy autor del documento  
Fecha: 24/03/2026 18:52:31



Chachapoyas, 24 de marzo de 2026

## RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL 000058-2026-G.R.AMAZONAS/GRDS

### VISTOS:

La propuesta de actividades 2026 en materia de adulto mayor de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Amazonas; el INFORME 000089-2026-G.R.AMAZONAS/GRDS-SGDSIO, de fecha 17 de marzo del 2026; el Proveído 002594-2026-G.R.AMAZONAS/GRDS, de fecha 18 de marzo del 2026; los demás antecedentes y actuados y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 191° y 192° inciso 6° de la Constitución Política del Estado y su modificatoria, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo y la economía regional, fomentando las inversiones, activas y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo, resultando competentes entre otros, para dictar las normas inherentes a la gestión regional y fomentar las inversiones y el financiamiento para ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional; por tanto, competentes para dictar normas inherentes a la gestión regional y ejercer las atribuciones a su función conforme a ley;

Que, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales indica en su Artículo 2°, en relación a la Legitimidad y naturaleza jurídica de los Gobiernos Regionales, indica lo siguiente: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal";

Que, de dicha Ley Orgánica en su literal b) del artículo 45° numeral 1), establece; como funciones generales, la función normativa y reguladora; mediante la cual los Gobiernos Regionales elaboran y aprueban normas de alcance regional y regulan los servicios de su competencia. En el numeral 2, prescribe la función de planeamiento mediante la cual los gobiernos regionales diseñan políticas, prioridades, estrategias, programas y proyectos que promuevan el desarrollo regional de manera concertada y participativa, conforme a la Ley de Bases de la Descentralización y a la presente Ley;

Que, el artículo 46° de la "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", establece que las funciones especificadas que ejercen los Gobiernos Regionales se desarrollan en base a las políticas específicas regionales, las cuales se formarán en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 011-2011-MIMDES se aprueba la Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores, que tiene dentro de sus objetivos prioritarios, mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor y la creación de un entorno social favorable para las personas adultas mayores, que potencien su desarrollo y favorezcan el ejercicio de sus derechos;

Que, mediante la Ley N° 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor se establece un marco normativo para garantizar el ejercicio de los derechos de la persona adulta mayor, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación;

Que, el artículo 23° de la Ley N° 30490, señala que el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales conforman espacios para abordar la temática de las personas adultas mayores, pudiendo constituir para tal fin comisiones multisectoriales, consejos regionales y mesas de trabajo respectivamente, Ley de la Persona Adulta Mayor se establece un marco normativo para garantizar el ejercicio de los derechos de la persona adulta mayor, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación;

Que, mediante el INFORME 000089-2026-G.R.AMAZONAS/GRDS-SGDSIO, de fecha 17 de marzo del 2026, la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, remite el Plan de Actividades en Materia de Adulto Mayor – 2026, para su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente,

N° EXPEDIENTE: GRDSSGDSIO20260055626

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: OVCPCM

[www.gob.pe/regionamazonas](http://www.gob.pe/regionamazonas)

Jr. Ortiz Arrieta N° 1250  
Chachapoyas – Amazonas

  
**V.O.B.**  
Gerente  
Firmado digitalmente:  
CARDOSO MONTOYA MARCO  
ANTONIO



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



concluyendo lo siguiente: i) El Plan de Actividades en Materia de Adulto Mayor – 2026 constituye un instrumento técnico alineado a la normativa nacional vigente; ii) El plan responde a la necesidad de cerrar brechas en la atención integral de las personas adultas mayores en la región Amazonas; iii) Su implementación permitirá fortalecer la articulación interinstitucional y mejorar el acceso de las PAM a servicios y oportunidades; y iv) El documento cuenta con objetivos, actividades, indicadores y mecanismos de seguimiento que garantizan su viabilidad técnica;

Que, con PROVEIDO 002594-2026-G.R.AMAZONAS/GRDS, de fecha 18 de marzo del 2026, la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Amazonas, remite el sustento técnico para la aprobación del Plan de Actividades en Materia de Adulto Mayor – 2026 para su aprobación.

Que, el artículo 197º del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza N° 008-2024 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, establece que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, es un Órgano de Línea, correspondiéndole ejercer las funciones específicas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deporte, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo, población, saneamiento, desarrollo social, igualdad de oportunidades;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Ordenanza Regional N° 003-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Amazonas y las facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, contando con el visto bueno de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Amazonas;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** el **PLAN DE ACTIVIDADES 2026 EN MATERIA DE ADULTO MAYOR DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS**, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución; en mérito a los considerandos antes expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR** a la Subgerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades su implementación, monitoreo del antes referido plan de actividades 2026.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **DISPONER** la publicación del presente acto Resolutivo en el Portal Institucional del Gobierno Regional Amazonas.

**ARTÍCULO CUARTO.** – **NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional Amazonas, para su adecuada ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Documento firmado digitalmente

**MARCO ANTONIO CARDOSO MONTOYA**  
GERENTE

000721 - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

MCM

CC.: cc.: OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA



**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

**PLAN DE ACTIVIDADES 2026 EN MATERIA DE ADULTO  
MAYOR DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO  
SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS**



**AÑO 2026**



Firmado digitalmente:  
CHAVEZ DE CHAVEZ Rosa  
Zenayda FAU 20479569861 soft  
Cargo: Sub gerente  
Soy autor del documento  
Fecha: 15/04/2026 17:09:22



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

## GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

### I. DESCRIPCIÓN DEL PLAN:

El **Plan de Actividades 2026 en Materia de Adulto Mayor de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Amazonas** constituye un instrumento de gestión orientado a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores (PAM) en el ámbito regional, mediante la implementación de acciones articuladas, oportunas y con enfoque territorial.

Este plan se formula en el marco de lo establecido por la **Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor**, la cual reconoce a las personas adultas mayores como sujetos de derecho y establece la responsabilidad del Estado, en sus tres niveles de gobierno, de promover su bienestar integral, autonomía, participación e inclusión social. Asimismo, se alinea con la **Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030 (PNMPAM)**, que orienta las intervenciones públicas hacia la mejora de la calidad de vida de este grupo poblacional, bajo un enfoque de derechos, curso de vida, género, interculturalidad e intergeneracionalidad.

En ese contexto, la Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS), en su rol rector en materia social a nivel regional, asume la responsabilidad de liderar, articular y promover acciones multisectoriales e intergubernamentales que contribuyan al cierre de brechas que afectan a las personas adultas mayores en la región Amazonas. Dichas brechas han sido identificadas en dimensiones clave como el acceso a servicios de salud, protección social, educación, participación social y económica, así como en la prevención de la violencia y la discriminación.

El presente plan organiza sus intervenciones en cinco objetivos prioritarios:

- a. Garantizar el derecho al cuidado y buen trato,
- b. Promover el envejecimiento saludable,
- c. Asegurar el acceso a prestaciones contributivas y no contributivas,
- d. Garantizar el acceso y calidad educativa, y
- e. fortalecer la participación social, productiva y política de las personas adultas mayores.

Cada uno de estos objetivos se operacionaliza mediante actividades específicas, tales como el fortalecimiento de capacidades a actores locales, asistencia técnica a gobiernos locales, empadronamiento de beneficiarios, promoción de emprendimientos y generación de espacios de participación económica y social.

La implementación de las actividades previstas se realizará de manera coordinada con diversas entidades sectoriales y programas sociales, tales como la Dirección Regional de Salud (DIRESA), el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, el programa Warmi Ñan, la Dirección Regional de Educación (DREA), así como las municipalidades provinciales y distritales, entre otros actores estratégicos. Esta articulación permitirá optimizar recursos, evitar duplicidades y garantizar intervenciones integrales y sostenibles.

Asimismo, el plan incorpora mecanismos de seguimiento y evaluación a través de indicadores de cumplimiento de metas físicas, lo cual permitirá monitorear el avance de las actividades programadas y tomar decisiones oportunas para mejorar su implementación.

Finalmente, es importante señalar que el presente plan responde a un enfoque de gestión por resultados, priorizando intervenciones en provincias con mayores niveles de vulnerabilidad, y reafirma el compromiso del Gobierno Regional de Amazonas de promover una vejez digna, activa y saludable, en concordancia con las políticas nacionales vigentes.

### II. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN:

La región Amazonas presenta importantes brechas en la atención integral de las personas adultas mayores (PAM), asociadas a factores estructurales, territoriales y sociales que limitan el acceso oportuno a servicios de



Firmado digitalmente:  
CHAVEZ DE CHAVEZ Rosa  
Zenayda FAU 20479569861 soft  
Cargo: Sub gerente  
Soy autor del documento  
Fecha: 15/04/2026 17:09:22



## GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

salud, protección social, educación, así como a oportunidades de participación económica y social. Estas condiciones se ven agravadas en zonas rurales y de difícil acceso, donde predominan situaciones de pobreza, aislamiento geográfico y limitada presencia institucional.

Asimismo, se evidencia la persistencia de problemáticas como la discriminación por edad (edadismo), la violencia hacia las personas adultas mayores, la insuficiente cobertura de programas sociales, y la débil articulación entre los niveles de gobierno y sectores involucrados en la atención de este grupo poblacional.

En este contexto, resulta necesario contar con un instrumento de planificación que permita organizar, priorizar y articular intervenciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las PAM, promoviendo su autonomía, inclusión social y ejercicio pleno de derechos.

El **Plan de Actividades en Materia de Adulto Mayor – 2026** responde a esta necesidad, alineándose con la **Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor**, y la **Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030**, que establecen lineamientos claros para la intervención del Estado bajo un enfoque de derechos y de gestión territorial.

De este modo, el plan se constituye en una herramienta estratégica que permitirá a la Gerencia Regional de Desarrollo Social fortalecer su rol articulador, promoviendo acciones coordinadas con entidades públicas, programas sociales y gobiernos locales, con la finalidad de contribuir al cierre de brechas y garantizar una vejez digna, activa y saludable en la región Amazonas.

### III. OBJETIVOS:

#### 3.1 Objetivo General

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores en la región Amazonas, mediante la implementación de acciones articuladas, integrales y con enfoque territorial, orientadas a promover su bienestar, autonomía, inclusión social y acceso a servicios de calidad, en concordancia con la normativa vigente.

#### 3.2 Objetivos Específicos

1. **Garantizar el derecho al cuidado y buen trato** de las personas adultas mayores, promoviendo entornos libres de discriminación y fortaleciendo las capacidades de los actores responsables de su atención.
2. **Promover el envejecimiento saludable**, mediante acciones de prevención, promoción del autocuidado, actividad física y acceso a información sobre derechos, con enfoque intercultural.
3. **Garantizar el acceso a prestaciones contributivas y no contributivas**, fortaleciendo las capacidades de los gobiernos locales en la gestión de programas sociales y en la correcta identificación y registro de beneficiarios.
4. **Garantizar el acceso y la calidad educativa** de las personas adultas mayores, promoviendo su inclusión en programas de educación básica alternativa y otros espacios de aprendizaje.
5. **Fortalecer la participación social, productiva y política** de las personas adultas mayores, impulsando su empoderamiento, emprendimiento y presencia en espacios de toma de decisiones.

### IV. MARCO NORMATIVO:

El presente plan se sustenta en el siguiente marco normativo:

#### Normativa Nacional



Firmado digitalmente:  
CHAVEZ DE CHAVEZ Rosa  
Zenayda FAU 20479569861 soft  
Cargo: Sub gerente  
Soy autor del documento  
Fecha: 15/04/2026 17:09:22



## GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

- **Constitución Política del Perú (1993):** Establece la protección especial del Estado hacia las personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo a las personas adultas mayores, garantizando su dignidad y derechos fundamentales.
- **Ley N° 30490 – Ley de la Persona Adulta Mayor:** Regula la promoción, protección y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, estableciendo obligaciones para el Estado en sus tres niveles de gobierno, así como para la sociedad y la familia.
- **Decreto Supremo N° 006-2021-MIMP:** Aprueba la **Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030 (PNMPAM)**, que establece objetivos prioritarios orientados a mejorar la calidad de vida de las PAM, bajo un enfoque de derechos, curso de vida, género e interculturalidad.
- **Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización:** Define las competencias de los gobiernos regionales y locales en la prestación de servicios sociales y promoción del desarrollo integral.
- **Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales:** Establece las funciones de los gobiernos regionales en materia de desarrollo social, incluyendo la implementación de políticas públicas orientadas a poblaciones vulnerables.
- **Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:** Regula las competencias de los gobiernos locales en la promoción de servicios sociales, incluyendo la atención a las personas adultas mayores a través de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM).

### Normativa Programática y Sectorial

- **Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores** (vigente según lineamientos del MIMP) Instrumento que orienta las intervenciones a favor de las PAM a nivel nacional.
- **Lineamientos del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM):** Establecen las pautas para la atención integral de las PAM a nivel local
- **Normativa del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65:** Regula la atención de personas adultas mayores en situación de pobreza extrema mediante transferencias económicas y servicios complementarios.
- **Normativa del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH):** Permite la identificación y clasificación socioeconómica de los hogares para el acceso a programas sociales.

### V. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN:

La implementación del **Plan de Actividades en Materia de Adulto Mayor 2026** se desarrollará bajo un enfoque de **gestión por resultados**, articulación interinstitucional y descentralización operativa, garantizando la eficiencia en el uso de recursos y el cumplimiento de metas programadas.

#### 5.1 Enfoque de intervención

El plan adopta los siguientes enfoques:

- **Enfoque de derechos humanos:** Reconoce a las PAM como sujetos de derecho.
- **Enfoque territorial:** Prioriza provincias con mayores brechas.
- **Enfoque intercultural:** Considera la diversidad cultural de la región Amazonas.
- **Enfoque de curso de vida:** Promueve un envejecimiento activo y saludable.
- **Gestión por resultados:** Orienta las acciones al logro de metas verificables.

#### 5.2 Estrategias de implementación

##### a) Articulación interinstitucional

Se establecerán mecanismos de coordinación permanente entre:

- Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Dirección Regional de Salud Amazonas (DIRESA)



Firmado digitalmente:  
CHAVEZ DE CHAVEZ Rosa  
Zenayda FAU 20479569861 soft  
Cargo: Sub gerente  
Soy autor del documento  
Fecha: 15/04/2026 17:09:23



## GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

- Dirección Regional de Educación Amazonas (DREA)
- Dirección Regional de la Producción (DIREPRO)
- Dirección Regional Agraria
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR)
- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE)
- Programas sociales (Pensión 65, SISFOH, Warmi Ñan)
- Gobiernos locales (provinciales y distritales)

### b) Fortalecimiento de capacidades

- Desarrollo de talleres y capacitaciones dirigidas a funcionarios y actores locales.
- Asistencia técnica para mejorar la gestión de servicios dirigidos a PAM.

### c) Intervención territorial

- Priorización de provincias con mayor vulnerabilidad.
- Despliegue de actividades mediante cronograma mensual.

### d) Promoción de la participación

- Inclusión de las PAM en espacios sociales, productivos y económicos.
- Impulso a ferias, emprendimientos y redes comunitarias.

### 5.3 Fases de implementación

1. **Planificación:** Ajuste operativo del plan, coordinación con actores y validación territorial.
2. **Ejecución:** Desarrollo de actividades programadas (capacitaciones, asistencias técnicas, empadronamientos, etc.).
3. **Seguimiento:** Monitoreo mensual del avance físico mediante indicadores.
4. **Evaluación:** Evaluación de cumplimiento de metas y resultados alcanzados.

### 5.4 Mecanismos de seguimiento y evaluación

- Reportes de avance físico
- Informes de ejecución por actividad
- Registro de participantes y evidencias
- Evaluación semestral y anual
- Indicadores de cumplimiento de metas

## VI. MATRIZ DE ACTIVIDADES:



Firmado digitalmente:  
CHAVEZ DE CHAVEZ Rosa  
Zenayda FAU 20479569861 soft  
Cargo: Sub gerente  
Soy autor del documento  
Fecha: 15/04/2026 17:09:23

**MATRIZ N° 01**  
**IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS REGIONALES EN LA TEMÁTICA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES**

EJE TEMÁTICO / OBJETIVO PRIORITARIO	BRECHA IDENTIFICADA	TIPO DE BRECHA	CAUSAS PRINCIPALES	EFECTOS EN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	JUSTIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN DEL GORE	ACTIVIDAD REGIONAL ORIENTADA AL CIERRE DE BRECHA
<p align="center"><b>OP 01.</b>  <b>Garantizar el derecho al cuidado y buen trato</b></p>	<p align="center">Débil articulación interinstitucional para la protección de las personas adultas mayores</p>	<p align="center">Institucional / Gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ausencia de mecanismos formales de articulación intergubernamental</li> <li>○ Débil seguimiento de acuerdos</li> <li>○ Limitada capacidad técnica en gobiernos locales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Atención fragmentada y desarticulada</li> <li>○ Baja cobertura de servicios de protección</li> </ul>	<p align="center">El GORE, en su rol rector regional, debe liderar la articulación interinstitucional para garantizar intervenciones integrales y coordinadas</p>	<p align="center">Fortalecimiento de la gobernanza regional para la protección de las personas adultas mayores (mecanismos de articulación interinstitucional, seguimiento de compromisos y emisión de lineamientos técnicos)</p>
	<p align="center">Marco normativo regional desactualizado en materia de personas adultas mayores</p>	<p align="center">Estructural / Normativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Falta de actualización normativa periódica</li> <li>○ Escasa priorización del tema en la agenda regional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Vacíos en la implementación de políticas y servicios</li> <li>○ Limitada protección de derechos</li> </ul>	<p align="center">Competencia normativa del GORE para emitir lineamientos actualizados que orienten la acción de gobiernos locales.</p>	<p align="center">Actualización y fortalecimiento del marco normativo regional en materia de PAM</p>
	<p align="center">Bajo nivel de sensibilización social sobre derechos y buen trato hacia las PAM</p>	<p align="center">Sociocultural / Territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Persistencia de estereotipos negativos sobre la vejez</li> <li>○ Escasa implementación de campañas comunicacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Situaciones de maltrato, negligencia y discriminación</li> <li>○ Aislamiento social</li> </ul>	<p align="center">El GORE puede impulsar estrategias regionales de comunicación y cambio cultural articuladas con gobiernos locales.</p>	<p align="center">Implementación de una estrategia regional de sensibilización y promoción de derechos de las personas adultas mayores mediante campañas, ferias y actividades conmemorativas articuladas con gobiernos locales.</p>
	<p align="center">Limitada capacidad técnica y operativa de los CIAM</p>	<p align="center">Institucional / Gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Insuficiente capacitación del personal</li> <li>○ Limitados recursos logísticos y financieros</li> <li>○ Falta de lineamientos estandarizados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Servicios de baja calidad o inexistentes</li> <li>○ Débil acceso a programas de apoyo</li> </ul>	<p align="center">El GORE debe fortalecer capacidades locales mediante asistencia técnica y acompañamiento.</p>	<p align="center">Implementación de un programa regional de asistencia técnica y talleres para el fortalecimiento y alineamiento de los servicios de los CIAM</p>



Firmado digitalmente:  
 CHAVEZ DE CHAVEZ Rosa  
 Zenayda FAU 20479569861 soft  
 Cargo: Sub gerente  
 Soy autor del documento  
 Fecha: 15/04/2026 17:10:36

**MATRIZ N° 01**  
**IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS REGIONALES EN LA TEMÁTICA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES**

EJE TEMÁTICO / OBJETIVO PRIORITARIO	BRECHA IDENTIFICADA	TIPO DE BRECHA	CAUSAS PRINCIPALES	EFECTOS EN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	JUSTIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN DEL GORE	ACTIVIDAD REGIONAL ORIENTADA AL CIERRE DE BRECHA
OP 02. Promover el envejecimiento saludable	Insuficiente generación y uso de información sobre envejecimiento y cuidado	Gestión del conocimiento / Estructural	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sistemas de información no integrados</li> <li>○ Limitada cultura de uso de evidencia en la gestión pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Intervenciones poco focalizadas</li> <li>○ Ineficiencia en la asignación de recursos</li> </ul>	El GORE puede liderar la generación, sistematización y difusión de información para la toma de decisiones.	Implementación de una estrategia regional de comunicación y generación de evidencia sobre envejecimiento, cuidado y buen trato hacia las personas adultas mayores. (Gestión del conocimiento y comunicación)
	Registros incompletos y desactualizados de organizaciones de PAM (OPAM)	Institucional / Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Falta de mecanismos estandarizados de registro</li> <li>○ Escasa asistencia técnica a gobiernos locales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Baja participación organizada</li> <li>○ Invisibilización de demandas</li> </ul>	El GORE puede implementar mecanismos regionales para la estandarización y actualización de registros.	Implementación de un mecanismo regional de asistencia técnica para la consolidación, actualización y uso de los registros de organizaciones de personas adultas mayores (OPAM).
OP 05. Fortalecer la participación social, productiva y política	Limitada implementación de las METRAPAM en gobiernos locales	Territorial / Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desconocimiento de la normativa</li> <li>○ Limitada prioridad política local</li> <li>○ Restricciones presupuestales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Escasa participación en espacios de decisión</li> <li>○ Débil representación de intereses</li> </ul>	El GORE debe promover la implementación de estos espacios como parte de la articulación territorial.	Implementación de asistencia técnica regional para la conformación y operatividad de las METRAPAM en gobiernos locales priorizados.
	Baja operatividad del COREPAM como espacio regional de participación	Institucional / Gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Débil convocatoria y asistencia</li> <li>○ Falta de seguimiento de acuerdos</li> <li>○ Limitada institucionalización del espacio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Baja incidencia en políticas públicas regionales</li> <li>○ Débil representación a nivel regional</li> </ul>	El GORE tiene competencia directa en la conducción y fortalecimiento de espacios regionales de participación.	Fortalecimiento de la gobernanza regional mediante la operatividad del COREPAM como espacio de participación social



Firmado digitalmente:  
CHAVEZ DE CHAVEZ Rosa  
Zenayda FAU 20479569861 soft  
Cargo: Sub gerente  
Soy autor del documento  
Fecha: 15/04/2026 17:12:21

**CUADRO N° 02**  
**PLAN DE ACTIVIDADES 2026 EN MATERIA DE ADULTO MAYOR DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS**

N°	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN / UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO / META	INDICADOR	MES												RESPONSABLE	COMENTARIOS
					Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.				
OP01: Garantizar el derecho al cuidado y buen trato para una convivencia sin discriminación de las personas adultas mayores																		
1	Fortalecimiento de la gobernanza regional para la protección de las personas adultas mayores (mecanismos de articulación interinstitucional, seguimiento de compromisos y emisión de lineamientos técnicos)	Informe técnico, Base de datos consolidada y fichas de empadronamiento	01 empadronamiento para identificar a las PAM en situación de riesgo educativo y facilitar su acceso al EBA, a través de los operadores locales.	N° de empadronamientos educativos			X									GORE-GRDS en articulación con Dirección Regional de Educación y las Municipalidades Provinciales	Fortalece la gobernanza regional y el seguimiento efectivo de compromisos para el cierre de brechas	
		Informe, registro de participantes, padrón validado,	01 empadronamiento a las PAM para promover la participación social productiva en ferias regionales, a través de los operadores locales.	N° de empadronamientos productivos			X											GORE-GRDS en articulación con la Dirección Regional de la Producción y las Municipalidades Provinciales
2	Actualización y fortalecimiento del marco normativo regional en materia de PAM	Informe técnico, proyecto de ordenanza, actas	01 Informe técnico de sustento para la adecuación del espacio participativo del COREPAM (incluye proyecto normativo de ordenanza, Reglamento Interno de Trabajo y Plan Anual de Trabajo).	N° Informe técnico de sustento del COREPAM				X								GORE-GRDS / Secretaría Técnica COREPAM	Fortalece la rectoría y gobernanza regional en materia de PAM.	
		Informe técnico, proyecto normativo, registro preliminar	01 Informe técnico de sustento para la creación del Registro de los Organizaciones de Personas Adultas Mayores - REOPAM (incluye proyecto normativo de ordenanza, Reglamento Interno de Trabajo y Plan Anual de Trabajo).	N° Informe técnico del REOPAM				X										
		Documento de política aprobado	01 informe de sustento técnico de la Política Regional.	N° Informe técnico								X						



Firmado digitalmente:  
 CHAVEZ DE CHAVEZ Rosa  
 Zenayda FAU 20479569861 soft  
 Cargo: Sub gerente  
 Soy autor del documento  
 Fecha: 15/04/2026 17:13:25

**CUADRO N° 02  
PLAN DE ACTIVIDADES 2026 EN MATERIA DE ADULTO MAYOR DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS**

N°	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN / UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO / META	INDICADOR	MES										RESPONSABLE	COMENTARIOS
					Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.		
3	Implementación de una estrategia regional de sensibilización y promoción de derechos de las personas adultas mayores mediante campañas, ferias y actividades conmemorativas articuladas con gobiernos locales.	Informe técnico / Matriz de intervenciones regionales articuladas en las provincias priorizadas.	02 ferias regionales para fortalecer el emprendimiento productivo de los PAM	N° de ferias realizadas				X					X		GORE-GRDS en articulación con LA Dirección Regional de la Producción, Trabajo, Agricultura y Gobiernos Locales Provinciales y Distritales	Pasa de actividad operativa a estrategia regional articulada.
			01 celebración por el Día Nacional del Adulto Mayor (26 de agosto)	N° celebraciones						X						
4	Implementación de un programa regional de asistencia técnica y talleres para el fortalecimiento y alineamiento de los servicios de los CIAM	Informes, registros de participantes, panel fotografías, informes	02 asistencias técnicas dirigidas a gobiernos locales en materia de atención integral de las personas adultas mayores (PAM) y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de emprendimientos productivos	N° de asistencias técnicas regionales ejecutadas.		X						X			GORE-GRDS / Programa Nacional GRATITUD Gobiernos Locales Provinciales y Distritales	Enfocado en mejora de calidad de servicios, no solo ejecución de asistencias técnicas.
			01 fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales para promover el auto cuidado con enfoque preventivo a los PAM							X						
			02 capacitaciones a los a los gobiernos locales para prevenir la violencia a los PAM					X			X					
			02 fortalecimiento de capacitaciones a los gobiernos locales en gestión de SISFOH				X			X						



Firmado digitalmente:  
CHAVEZ DE CHAVEZ Rosa  
Zenayda FAU 20479569861 soft  
Cargo: Sub gerente  
Soy autor del documento  
Fecha: 15/04/2026 17:14:12

**CUADRO N° 02**  
**PLAN DE ACTIVIDADES 2026 EN MATERIA DE ADULTO MAYOR DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS**

N°	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN / UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO / META	INDICADOR	MES												RESPONSABLE	COMENTARIOS
					Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.				
<b>OP02: Promover el envejecimiento saludable en las personas adultas mayores</b>																		
5	Implementación de una estrategia regional de comunicación y generación de evidencia sobre envejecimiento, cuidado y buen trato hacia las personas adultas mayores. (Gestión del conocimiento y comunicación)	Informe, Boletines publicados, enlaces digitales, reportes	Elaboración y difusión de 02 boletín informativo sobre cuidado y buen trato.	N° de boletines difundidos			X						X			GRDS- Secretaria técnica del COREPAM/Diresa Amazonas	Fortalece la gestión del conocimiento, toma de decisiones y coordinaciones interinstitucional.	
<b>OP05: Fortalecer la participación social, productiva y política de las personas adultas mayores</b>																		
6	Implementación de un mecanismo regional de asistencia técnica para la consolidación, actualización y uso de los registros de organizaciones de personas adultas mayores (OPAM).	Informes, registros actualizados, panel fotográfico	01 asistencia técnica a los gobiernos locales provinciales y distritales prioritarios para la actualización y llenado de formatos del registro de OPAM para la presentación del Primer Informe Semestral sobre la implementación del Registro Regional de OPAM.	N° de asistencias técnicas regionales ejecutadas en provincias prioritizadas /N° de provincias que cuentan con registros de OPAM actualizados y validados con asistencia técnica regional				X								GORE-GRDS en articulación con el MIMP, gobiernos locales - CIAM	Permite mejorar la planificación territorial y la participación organizada de las PAM.	
		Informes, base de datos consolidada	01 asistencia técnica a los gobiernos locales provinciales y distritales prioritarios para la actualización y llenado de formatos del registro de OPAM para la presentación del Segundo Informe Semestral sobre la implementación del Registro Regional de OPAM.								X							



Firmado digitalmente:  
 CHAVEZ DE CHAVEZ Rosa  
 Zenayda FAU 20479569861 soft  
 Cargo: Sub gerente  
 Soy autor del documento  
 Fecha: 15/04/2026 17:15:16

**CUADRO N° 02  
PLAN DE ACTIVIDADES 2026 EN MATERIA DE ADULTO MAYOR DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS**

N°	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN / UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO / META	INDICADOR	MES										RESPONSABLE	COMENTARIOS	
					Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.			
7	Implementación de asistencia técnica regional para la conformación y operatividad de las METRAPAM en gobiernos locales priorizados.	Informe de Asistencias técnicas	02 asistencias técnicas a los gobiernos provinciales en coordinación con los distritos para la implementación de las Mesas de Trabajo para las Personas Adultas Mayores – METRAPAM en los gobiernos locales de la región.	Nº de asistencias técnicas regionales ejecutadas para la creación e implementación de las METRAPAM			X				X					GORE-GRDS en articulación con el MIMP, gobiernos locales provinciales y distritales priorizados	Refuerza articulación territorial y participación.
8	Fortalecimiento de la gobernanza regional mediante la operatividad del COREPAM como espacio de participación social	Informes, Acta de sesión	03 sesiones ordinarias del COREPAM	Nº de sesiones ejecutadas			X				X		X			GRDS Secretaria Técnica	Fortalecimiento de la gobernanza regional y de la articulación interinstitucional y la participación efectiva de actores sociales



Firmado digitalmente:  
 CHAVEZ DE CHAVEZ Rosa  
 Zenayda FAU 20479569861 soft  
 Cargo: Sub gerente  
 Soy autor del documento  
 Fecha: 15/04/2026 17:15:44